



Destinatarios:


Miembros del Consejo de Gobierno
de la Universidad de Málaga

Por orden del Sr. Rector de la Universidad de Málaga, tengo el gusto de convocarle a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, que tendrá lugar **el jueves 13 de marzo de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:15 en segunda, en la Sala de Juntas del Rectorado**, (Avenida Cervantes, 2, primera planta) con el siguiente orden del día¹:

1. **Aprobación, si procede, de las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2024.**
2. **Informe del Rector.**
3. **Asuntos Económicos:**
 - a. Modificaciones presupuestarias tras la remodelación del Equipo de Dirección.
 - b. Aprobación de la propuesta de asignación de los complementos autonómicos al Consejo Social.
4. **Disposiciones de carácter general:**
 - a. Reglamento por el que se regula la carrera horizontal y la evaluación del desempeño del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga.
 - b. Propuesta de Modificación del Reglamento 1/2020, de la Universidad de Málaga, sobre la Acción Social de la Universidad.
5. **Personal Docente e Investigador:**
 - a. Dotación de plazas de profesorado.
 - b. Concesiones de *venias docentis* a profesorado de los centros adscritos de Antequera y Ronda.
 - c. Nombramiento de colaboradores honorarios.
 - d. Licencias de profesorado.
 - e. Corrección de errores de la Resolución sobre procedimiento de solicitudes para la evaluación de méritos docentes.
6. **Ordenación Académica:**
 - a. Aprobación, si procede, de la Oferta de Plazas de Nuevo Ingreso para las titulaciones de Grado y Máster Universitario para el curso académico 2025-2026.

¹ La documentación precisa para el desarrollo del orden del día establecido se aloja en la plataforma de grupos en la aplicación "Microsoft Teams" correspondiente al Consejo de Gobierno.

Código Seguro De Verificación	6950-3679-3642P7644-3966	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elsa Marina Álvarez González - Secretaria General	Firmado	12/03/2025 10:50:13
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6950-3679-3642P7644-3966		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- b. Aprobación, si procede, de las plazas ofertadas por centro y titulación para la fase de admisión a grado de extranjeros no comunitarios y sin convenio de reciprocidad.
- c. Propuestas de modificación sustancial de los siguientes planes de estudios:
- Graduado/a en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.
 - Graduado/a en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.
 - Graduado/a en Ingeniería de Sonido e Imagen.
 - Graduado/a en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.
 - Graduado/a en Ingeniería Telemática.
 - Master Universitario en Abogacía y Procura.
 - Master Universitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos por la Universidad de Cádiz, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Granada y la Universidad de Málaga.
 - Master Universitario en Psicología Educativa por la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Huelva y la Universidad de Málaga.
 - Graduado/a en Estudios Transculturales Europeos: Lenguas, Culturas e Interacciones por la Universidad de Málaga; Universität Flensburg (Alemania) y Université de Strasbourg (Francia).
- d. Propuestas de modificación no sustancial de los siguientes planes de estudios:
- Master Universitario en Análisis Económico y Empresarial.
 - Master Universitario en Análisis y Gestión Ambiental.
 - Master Universitario en Economía de la Salud.
 - Master Universitario en Ingeniería Industrial.
 - Máster Universitario en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura por la Universidad de Almería; la Universidad de Córdoba y la Universidad de Málaga.
 - Máster Universitario en Química Aplicada por la Universidad de Córdoba; la Universidad de Huelva; la Universidad de Jaén y la Universidad de Málaga.
 - Programa de Doctorado en Turismo
 - Graduado/a en Ciencias de la Actividad física y del Deporte.
- e. Propuestas de modificaciones no sustanciales que tienen por objeto la adscripción de títulos, de Grado y de Máster, a Ámbitos de Conocimiento.
- f. Propuestas de vinculación/adscripción y modificación de adscripción de asignaturas a áreas de conocimientos en los siguientes planes de estudios:
- Graduado/a en Filosofía.

Código Seguro De Verificación	6950-3679-3642P7644-3966	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elsa Marina Álvarez González - Secretaria General	Firmado	12/03/2025 10:50:13
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6950-3679-3642P7644-3966		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Graduado/a en Enfermería.
 - Graduado/a en Fisioterapia.
 - Graduado/a en Podología.
 - Graduado/a en Terapia Ocupacional.
 - Master Universitario en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo.
- g. Propuesta de modificación del Reglamento de TFM de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- h. Propuesta de Supresión del Máster Erasmus Mundus.
- 7. Infraestructuras y Sostenibilidad:**
- a. Modificación de las bases del concurso para la explotación de la residencia Alberto Jimenez-Fraud.
- 8. Asuntos de trámite:**
- a. Información sobre convenios o acuerdos con entidades públicas o privadas, firmados por el Rector de la Universidad de Málaga.
- b. Participación de la Universidad de Málaga en la Federación Española de Asociaciones Científicas de Historia (FEACH).
- c. Información sobre procesos electorales de Departamentos e Institutos Universitarios.
- d. Creación de la Cátedra de Salud Global Solidaria, mediante convenio entre la Universidad de Málaga y la Fundación César Ramírez.
- e. Elección de representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social².
- 9. Ruegos y preguntas³.**

Málaga, a 12 de marzo de 2025
LA SECRETARIA GENERAL
Elsa Marina Álvarez González

² Los miembros del Consejo de Gobierno interesados podrán presentar su correspondiente candidatura a miembro del Consejo de Social, por el correspondiente sector, mediante escrito individual dirigido a la Secretaria General de la Universidad de Málaga, y presentado en el Registro General de la misma **hasta las 14:00 horas del martes 11 de marzo de 2025**. A efectos de posibilitar la sustitución de las vacantes que pudieran producirse, cada candidato podrá presentar hasta un suplente.

³ Las preguntas dirigidas al Rector o a los miembros del Equipo de Dirección se presentarán en el Registro General de la Universidad de Málaga **hasta las 14:00 horas del martes 11 de marzo de 2025**.

Código Seguro De Verificación	6950-3679-3642P7644-3966	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elsa Marina Álvarez González - Secretaria General	Firmado	12/03/2025 10:50:13
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6950-3679-3642P7644-3966		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

